

INDICE

PERIODICO DE DIVULGACION CULTURAL

QUINTANA ROO 186 (TIP. MERCANTIL)
XXXXXXXXXXXXXX
MORELIA XXXXX Mich.

MANUEL LOPEZ PEREZ
Av. Madero Ote. 742-Altos.
Tel. 2-75-34.

60
Ciudad.

Ciudadano
Presidente Municipal de
Morelia, Mich.

Con fecha 29 del mes pasado suscribí un memorial dirigido a usted y al H. Cuerpo Edilicio, en que se solicita que una calle de esta capital lleve el nombre del poeta y maestro D. Manuel Muñoz-Mendoza.

Al respecto, el joven Miguel Bedolla me comunica que el H. Ayuntamiento consideró conveniente una ratificación individual del texto que contiene la promoción aludida, y como lo firmé dándome cuenta de los respetuosos y además razonables términos en que está concebido, me complace ratificar los conceptos que en el dicho escrito se exponen.

La argumentación ofrecida me parece correcta y los testimonios -- no carecen de objetividad:

1.-En la República de las Letras no debe haber discriminaciones.

2.-Sólo un ignaro podría desconocer que Manuel Muñoz-Mendoza y Miguel Bernal Jiménez escribieron, respectivamente, libreto y partitura de la Opera TATA VASCO; cuándo y dónde se puso en escena. Asimismo, nadie puede, si posee alguna cultura, que existen libros publicados (Mirando al Corazón) e inéditas muchas obras del escritor que nos ocupa (con asunto histórico algunas y lingüísticas otras, como los ensayos sobre Gramática Tarasca que actualmente, en copia, tiene en sus manos el Director del Museo Michoacano).

3.-Que nadie puede poner en duda la existencia del Diccionario Michoacano de Historia y Geografía, debido a la pluma de D. Jesús Romero Flores. *Ficha dedicada a Muñoz Mendoza.*

4.-Las objeciones de tipo ideológico, como suele decirse, son nulas en materia de arte y ciencia, pues de otro modo tendrían los países que suprimir la obra de sus escritores, poetas, sabios, etc., cuando profesan una religión y llegan a pertenecer a órdenes Religiosas: Sta. Teresa, Fr. Luis de León, Fr. Luis de Granada, el Beato Juan de La Cruz, Sor. Juana Inés de la Cruz. Michoacán debe a D. Vasco, a Fr. Alonso de la Veracruz, a Fr. Diego de Chávez, a los Frayles Juan y Antonio de San Miguel, etc.

5.-Finalmente, por lo que respecta a "estar fuera de los Sectores Urbanos con denominaciones que implican exclusión", me parece correcto, pero en tal caso se encuentran Bernal Jiménez y González Gutiérrez, según informes recibidos.

Protesto lo necesario.
Morelia, Mich., a 2 de abril de 1976.

Manuel López Pérez

